

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 206

LEGISLADORES

Nº **315**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI SE HAN REALIZADO ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA DETERMINAR ÁREAS DE IMPLANTE DE JAULAS MARINAS PARA EL PROCESO DE CRÍA DE SALMÓNIDOS EN AGUAS DEL CANAL BEAGLE Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 AGO 2012	
MESA DE ENTRADA	
Nº 315	Hs. 10:50
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La producción de salmónidos en cautiverio es una forma de generación de alimentos que ha ganado año tras año vigencia en todo el mundo.

No es tampoco un secreto que sus grandes beneficios, tanto se trate de cría en agua dulce o mediante el sistema mixto de agua dulce y terminación en ambientes marinos o directamente en el mar, conllevan además riesgos como los problemas surgidos en la vecina República de Chile respecto de las sepcias a las cuales se vieron expuestos con resultados realmente adversos en cuanto a la sustentabilidad de los ambientes y planteles, cuestión que actualmente vienen revirtiendo a partir de las enseñanzas tan duramente recibidas.

La Provincia cuenta con las mejores aguas que comparte con Chile, que son las del Canal Beagle, pero tiene una ventaja adicional, si bien paisajísticamente los espacios marítimos no son los famosos canales fueguinos, no tiene las contrapartidas de los espacios cerrados que en general fueron los responsables de los problemas indicados.

Hace ya más de 15 años que se viene hablando sobre la posibilidad de generar una industria agroalimentaria de significación, mientras tanto también a partir de la legislación específica -Ley 244- se prevé la actividad y se tiene conocimiento de que existen al menos 4 proyectos presentados desde hace ya más de un año que persiguen la apertura de la actividad y sin embargo no solo no se los resuelve sino que tampoco se habrían tomado desde la sanción del mencionado plexo legal las previsiones de contar con estudios de correntometría, batimetría y nutrientes de las zonas que eventualmente podrían resultar aptas para el desarrollo de las operaciones de cría que no interfieran con otras existentes como la miticultura, la pesca, la captura de crustáceos y las rutas de navegación tanto de embarcaciones turísticas locales como cruceros y fuerzas de seguridad.

Entendemos prudente contar con información actualizada de esta cuestión particularmente teniendo en cuenta que se halla en pleno proceso de análisis por parte de la Legislatura Provincial la Ley de Aguas y también a corto plazo se debería dar discusión a la reforma de fondo de las Leyes 114 y 244, motivo por el cual esta actividad no podrá ser dejada de lado en el contexto normativo general, ya que se hace necesario como políticas de estado, legislar a futuro y no sobre la coyuntura.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento de la Cámara respecto del siguiente proyecto de resolución

[Handwritten signature]
Liliana Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R.

[Handwritten signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Manuel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles acerca de los siguientes asuntos:

a) Si se han realizado o se prevén realizar estudios científicos para determinar áreas de implante de jaulas marinas para el proceso de cría de salmónidos en aguas del Canal Beagle, particularmente aquellos orientados a correntometría, batimetría y nutrientes.

b) Si se han suscripto contratos o convenios con entidades oficiales o consultoras habilitadas al respecto.

c) Si se cuenta con partidas presupuestarias o fondos provenientes de la Nación u otros organismos financieros o de investigación para posibilitar dichos estudios y en caso afirmativo, informar montos, grado de ejecución y demás los datos que resultan de práctica, acompañando copia de la documental pertinente.

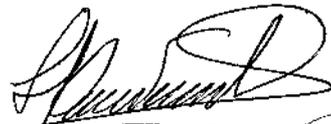
d) Establecer en caso afirmativo, los plazos de ejecución.

f) Nómina de proyectos presentados bajo análisis y estado de ejecución de los estudios pertinentes.

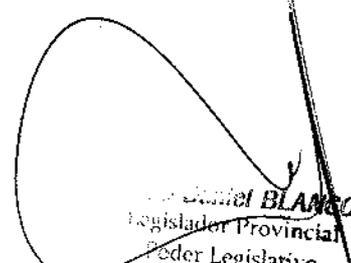
g) Nómina de productores discriminados por modalidad y nivel de actividad.

h) Aporte cualquier otro dato que resulte de interés con relación a las cuestiones bajo análisis.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"